

Expediente número: 2731/2024

ANUNCIO AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE 2731/2024 CONTRATO MENOR DE SERVICIOS: SERVICIO DE COMEDOR PARA CAMPAMENTOS URBANOS DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO MADRID.

ANTECEDENTES DE HECHO

- 1- Con fecha 12 de junio de 2024, el Concejal Delegado de Deportes, NN.TT. y Transparencia del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, ordenó el inicio del expediente de contratación citado en el encabezamiento, por procedimiento de contrato menor.
- 2- Con fecha 13 de junio de 2024 se publicó en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, anuncio de licitación, estableciendo un plazo para la presentación de ofertas al expediente de finalización el día 17 de junio 2024.
- 3- Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, **sin haber recibido ninguna proposición**, se considera necesario para el interés público y en aras de favorecer la concurrencia, ampliar el plazo de presentación de las ofertas hasta el próximo 19 de junio de 2024 incluido, a fin de que los posibles licitadores interesados puedan elaborar la documentación para presentarse a esta licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. De conformidad con el artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, “los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley”.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, este Órgano de Contratación

DISPONE:

PRIMERO.- Ampliar el plazo para presentar ofertas en la licitación del procedimiento denominado CONTRATO MENOR DE SERVICIOS: SERVICIO DE COMEDOR PARA CAMPAMENTOS URBANOS DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO MADRID, hasta el día **19 de junio de 2024 incluido**.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

